

**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-0016 DE 2015****ADENDA No. 001**

El FONDO NACIONAL DE TURISMO, se permite informar a los interesados en la invitación Abierta a presentar ofertas **FNT No 016 DE 2014** cuyo objeto consiste en: **“Brindar apoyo a las alcaldías municipales, para la verificación del cumplimiento de los requisitos de las NTS de turismo de aventura en las agencias de viajes”**, que se realiza modificación a los términos del proceso conforme a las observaciones presentadas por proponentes interesados, así:

**1. Al numeral 4.2.1 Estados Financieros.**

El numeral 4.2.1 Estados Financieros, quedará así:

**4.2.1. Estados Financieros:** Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de **diciembre de 2014**, comparativos con el año 2013, acompañados de sus correspondientes Notas a los Estados Financieros, firmados por el Representante legal, Contador y el Revisor Fiscal cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de revisoría fiscal.

Si se trata de proponente extranjero y cuenta con sucursal en Colombia, los estados financieros que se citan en este numeral deben corresponder al estado financiero consolidado de la matriz para acreditar condiciones financieras como grupo. En el evento que el proponente extranjero no tenga sucursal en Colombia deberá allegar sus estados financieros de conformidad con la Legislación aplicable en su país de origen.

El Representante Legal y el revisor fiscal, si es del caso, que firmen los documentos mencionados, deben figurar como tales en el certificado de existencia y representación legal del proponente expedido por la Cámara de Comercio respectiva, que se acompaña con la propuesta.

En caso de que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal cada integrante debe presentar los Estados Financieros de forma individual.

Igualmente, en el evento que el proponente o uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que conformen el proponente, no cuente con vigencia de constitución mayor a un año, deberá aportar, para la verificación de los estados financieros, los balances iniciales de constitución de la Sociedad, Compañía o Empresa.

## 2. Al numeral 5.1.2 EQUIPO DE TRABAJO (40 puntos)

El numeral 5.1.2 EQUIPO DE TRABAJO (40 puntos) quedará así:

### 5.1.2 EQUIPO DE TRABAJO (40 Puntos)

El proponente deberá conformar su equipo de trabajo de acuerdo a los perfiles y experiencia requerida en el cuadro anexo: Los perfiles pueden tener Título de Profesional Universitario o Título de Tecnólogo.

Para lo cual deberá aportar certificaciones tanto académicas como de experiencia que demuestren los requisitos indicados. **Las certificaciones deben cumplir los requisitos señalados en el anterior numeral.**

En caso de no adjuntar alguno de los documentos anteriormente mencionados, no se tendrá en cuenta su postulación para efectos de la evaluación del **EQUIPO DE TRABAJO.**

EQUIPO DE TRABAJO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TECNÓLOGO	EXPERIENCIA	NO DE CERTIFICACIONES	CAPACITACIÓN	PUNTAJE
Director del Proyecto	Admón. de Empresas, Admón. Hotelero y Turismo o afines.	Demstrar experiencia en trabajos de consultoría relacionados con los requisitos establecidos en las Normas Técnicas Sectoriales de Turismo de Aventura mediante certificaciones de trabajos realizados en los últimos 3 años.	5 Certificaciones	Capacitación certificada en Primeros Auxilios o Rescate o Planes de Emergencia y Contingencia o similares. (Anexar certificación. La fecha de terminación de esta capacitación, no debe superar tres años contados a partir del cierre de esta invitación)	15 Puntos
Profesional Universitario o Tecnólogo 1	Administrador Turismo o Afines	Demstrar experiencia de asesorías y consultorías realizadas a empresas del Sector Turismo en NTS de Turismo de Aventura mediante certificaciones de trabajos realizados en los últimos 3 años.	4 Certificaciones	Capacitación certificada en Primeros Auxilios o Rescate o Planes de Emergencia y Contingencia o similares. (Anexar certificación. La fecha de terminación de esta capacitación, no debe superar tres años contados a partir del cierre de esta invitación)	10 Puntos
Profesional Universitario o Tecnólogo 2	Ingeniero Ambiental o Ecólogo o Ciencia Naturales y Afines o Ciencias Sociales o Administrador Turismo y Afines.	Demstrar experiencia en asesorías o consultorías relacionadas con criterios de sostenibilidad o gestión ambiental mediante certificaciones de trabajos realizados en los últimos 3 años.	3 Certificaciones	N/A	10 Puntos
Profesional Universitario o Tecnólogo 3	Administrador Turismo o Afines	Demstrar experiencia de asesorías y consultorías realizadas a empresas del Sector Turismo en NTS de Turismo mediante certificaciones de trabajos realizados en los últimos 3 años.	2 Certificaciones	N/A	5 Puntos

3. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado se ratifican.

Se publica la presente adenda el día 21 de abril de 2015.

  
**PAOLA SANTOS VILLANUEVA**  
Directora Jurídica  
FONTUR

Proyectó: Carolina Miranda Escandón.  
Aprobó: Paola Santos.



